

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Vivienda señalada con el número 3, del conjunto residencial «Villamonte», situado sobre una parcela que constituye la zona de reserva de la urbanización «Platero II», dentro del plan de ordenación urbana de la finca matriz, en el término de Alhaurín de la Torre, procedente de lo que fue finca rústica Olivar del Conde. Se compone de planta baja, distribuida en porche, vestíbulo, aseo, cocina, pasillo, salón-comedor y terraza y planta alta, distribuida en 4 dormitorios y 2 baños, comunicadas por una escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 857-A, en el tomo 517, libro 83, folio 5.

Valor de tasación: 13.391.994 pesetas.

Torremolinos, 19 de septiembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—64.790.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cenit de Patrimonios, Sociedad Limitada», contra «Novo Divertur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública, subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 % del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio destinado a Apart-Hotel, situado y con fachada principal a la calle Obispo Juan Alonso o Paseo Marítimo, sin número de gobierno, integrado en la urbanización Costa Lago, en el término municipal de Torremolinos, Málaga. Se denomina «Apart-Hotel Costa Lago» y tiene categoría oficial cuatro estrellas. Este establecimiento hotelero cuenta con doscientas cuatro habitaciones, de las que ciento dieciséis son del tipo 1, y las restantes ochenta y ocho del tipo 2. Las primeras comprenden una superficie útil cada una, de 35 metros 45 decímetros cuadrados, y las restantes de 31 metros 95 decímetros cuadrados. Cada una consta de dormitorio doble con armario, estar—cocina, pasillo, cuarto de baño y terraza. Se desarrolla el Apart—Hotel en un inmueble en forma «C», con un espacio interior al que envuelve y protege para desarrollar en el mismo funciones de descanso y recreo. Consta de planta de semisótano, baja, primera, segunda y tercera, todas comunicadas mediante escaleras interiores y ascensores de clientes y servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Málaga, al tomo 804, folio 145, Libro 710, finca número 17.536, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.000.000.000 de pesetas (tres mil millones de pesetas).

Torremolinos, 20 de octubre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—64.709.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 258/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Servicios Jurídicos Financieros Sude-sa, Sociedad Limitada», contra don Emilio Bocio Rubio y doña María del Carmen Ponce Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113-000018-0258-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 75. Local comercial número 11, entreplanta del ala B del edificio conocido como Minerva situado en el Arroyo de la Miel.

Ocupa una superficie construida de 54,6 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2 al tomo 804, libro 234, folio 110, finca 11740, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Torremolinos, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.732.

UTRERA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número 3 de Utrera.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/93, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mecanizaciones Agrícola de Utrera, Sociedad Limitada» y don Antonio Ortiz Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga